



Al contestar por favor cite estos datos:
2023121000969731
06 de Septiembre de 2023

Señor (a)
LUIS GERARDO CASTRO PIÑA

DESCONOCIDA
Cúcuta - Norte de santander

Asunto: Respuesta al radicado no. 2023121000969731 de Orfeo con fecha de 06 de Septiembre de 2023 : Respuesta a radicado 2023102000555914 del 17-08-2023

Respetado señor Castro Piña:

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la petición radicada por parte del señor MANUEL LISANDRO VELANDIA BOTELLO con el número 2023102000555914 del 17-08-2023, informando que se ha accedido a la declaratoria de prescripción solicitada, para lo cual fue expedida la Resolución No. 1912 del 06 de septiembre de 2023. El referido acto administrativo se adjunta al presente oficio con el fin de surtir la notificación establecida en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de la presente, se enviará la citada resolución al Consorcio Servicios de Tránsito y Movilidad de Cúcuta, en virtud del contrato de concesión No 2465 de 2017 que tiene como objeto el siguiente: *“Entregar mediante la modalidad de concesión, a un tercero público o particular, para*



ejecutar el manejo de los servicios complementarios a cargo de la secretaria de tránsito y transporte del municipio de san José de Cúcuta”, para su respectiva aplicación y descargue de la plataforma SIMIT del comparendo; así como la respectiva actualización de la información en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, lo cual se verá reflejado en un término promedio de diez (10) días hábiles, lo cual podrá verificar accediendo con su número de cédula al link <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>.

En estos términos se da respuesta de fondo a lo solicitado.

Cordialmente,



JORGE MAYID GENE BELTRAN

Secretario de Despacho

Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Cúcuta

Tramitado y Proyectado por: Beatriz Cristina Jácome Lobo, Profesional Universitario 219 – 04
Anexos: 1 pdf con 6 folios.